



## Notificación

Desde Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>  
Fecha Mié 12/02/2025 9:00  
Para deaf4christ@gmail.com <deaf4christ@gmail.com>  
CC navarrodanilo19@gmail.com <navarrodanilo19@gmail.com>

Respetado (a) señor (a): ABRAM JOHN HANSON

### REPRESENTANTE LEGAL

Por este medio se le comunica que debe de acercarse a nuestras oficinas de la Dirección Regional Panamá Oeste del Ministerio de Ambiente, para notificarse de la nota aclaratoria **DRPO-DIREC-SEIA-NE-149-2024 de 31 de enero de 2025** del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, correspondiente al proyecto **“CAPILLA BAUTISTA AMISTAD”**, promovido por el Señor ABRAM JOHN HANSON.

Cabe señalar que, de no poder notificarse personalmente, deberá presentar nota debidamente notariada a través de la cual, se dé por notificado del acto antes descrito, y a su vez autorice a una tercera persona a retirar la documentación, adjuntándole copia de su cédula.

De igual manera, podrá otorgar poder a un licenciado en Derecho, de acuerdo a lo establecido por el Código Judicial.

Sin otro particular,

Atentamente,

*Mgtr. Ing. Juan De Dios Abrego A.*

*Sección de Evaluación de Impacto Ambiental  
Dirección Regional Panamá Oeste*

<http://www.miambiente.gob.pa>

*Teléfonos: 500-0855 Ext.6014*

La Chorrera, 10 marzo 2025.

30  
30

**Ingeniero:**

**LUIS H. CORDOBA VERGARA**

**Ministerio de Ambiente**

**Administración Regional**

**Provincia Panamá Oeste**

**E. S. D.**

 **Mi AMBIENTE**

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Emily D. Diaz

Fecha: 27/03/2025

Hora: 11:00 AM

**Ingeniero Arauz:**

Por medio de la presente damos respuesta a la nota DRPO-DIREC-SEIA-NE-149-2025 del La Chorrera, 31 de enero de 2025 y notificada el día viernes 07 de marzo de 2025, En seguimiento al proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, proyecto: "CAPILLA BAUTISTA AMISTAD", ubicado en el sector de San Nicolas, corregimiento de Barrio Balboa, distrito de La Chorrera y provincia de Panamá Oeste, ingresado para su evaluación a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste.

De usted:

ABRAM JOHN HANSON

**ABRAM JOHN HANSON**

Cedula E-8-173911

**Representante legal:**

Adjunto CD

*l. En el contenido 4.5. Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases. punto 4.5.2. Líquidos. "En la etapa de operación el promotor construirá un sistema de tratamiento de agua residual para el proyecto; diseñadas para cumplir con los requisitos de reducción de carga, como lo expresa el CIIU 83110 de norma COPANIT 35-2019*

**Por lo que se solicita:**

**1.1 Detalle de la ubicación y coordenadas del tanque séptico de las Aguas Servidas.**

**Respuesta:**

La ubicación del tanque séptico se encuentra en la parte norte del proyecto o finca, cuenta con tanque de concreto o planta de tanque séptico,

Las coordenadas de la ubicación del tanque séptico son las siguientes

ID	Este (m)	Norte (m)
1	6322309.40	982601.26

**1.2 Describir el funcionamiento técnico del tanque séptico para el tratamiento de las Aguas Servidas.**

**Respuesta:**

El sistema propuesto; sistema de tratamiento de aguas residuales (tanque séptico)., es un tanque hecho de bloques de hormigón de 6" de 5.00 x 1.80 metros, luego pasa a la segunda recamara (sedimentaria) de 1.60 x 1.00 metros , luego el agua residual sin sólido es vertida en el pozo ciego de 2.00 x 2.00 metros x 2.00 metros de profundidad este lleva hormigón, plástico y una cama de roca, está a su vez el agua recorre dentro de la propiedad por medio subterráneo.

**1.3 Presentar mediante plano ubicación de tanque séptico y campo de infiltración del Tratamiento de Aguas Residuales.**

**Respuesta:**

Se adjunta plano con cellos de instituciones.

**1.4 Identificar el impacto, valorarlos y las medidas de mitigación a implementar para la fase de construcción y operación por la generación de las aguas residuales.**

**Respuesta:**

Como se ha mencionado en el 9. **Plan de Manejo Ambiental (PMA)**, donde se destaca estas evaluaciones

A continuación, se detalla más claro

**El impacto agua residual**

**Valorizar el posible riesgo ambiental agua residual**

<b>Etapas</b>		<b>Valorización</b>
<b>Riesgos ambientales</b>		
<b>Etapa de planificación</b>		
	No hay riesgo	No aplica
<b>Etapa de construcción</b>		
	Generación de desechos líquidos	Relevante, impacto temporal y mitigable.
<b>Etapa de operación</b>		
	Generación de desechos líquidos	Se dará el manejo con el sistema de tratamiento, impacto mitigable y de constante seguimiento.
<b>Etapa de abandono</b>		
	Generación de desechos líquidos	No aplica

### Plan de Manejo Ambiental (PMA)

Possible impacto Medida de mitigación. En el siguiente Cuadro se muestran los posibles impactos ambientales generados durante la realización del proyecto, la medida de mitigación para minimizar los impactos negativos y para potenciar los positivos, así como el ente responsable de su ejecución.

Impacto	Fases del proyecto				Responsable de su ejecución
	Planificación	Construcción	Operación	Abandono	
Generación de aguas residuales	No se genera.	Se generará líquido no peligrosos, serán recolectados para su disposición final (tanque séptico),	Se generará líquidos tipo domésticos la que será tratada en tanque séptico y Velar que el sistema de tratamiento (tanque séptico que permita cumplir con la DGNI COPANIT 35-2019.	No se contempla en esta fase.	El promotor, MINSA

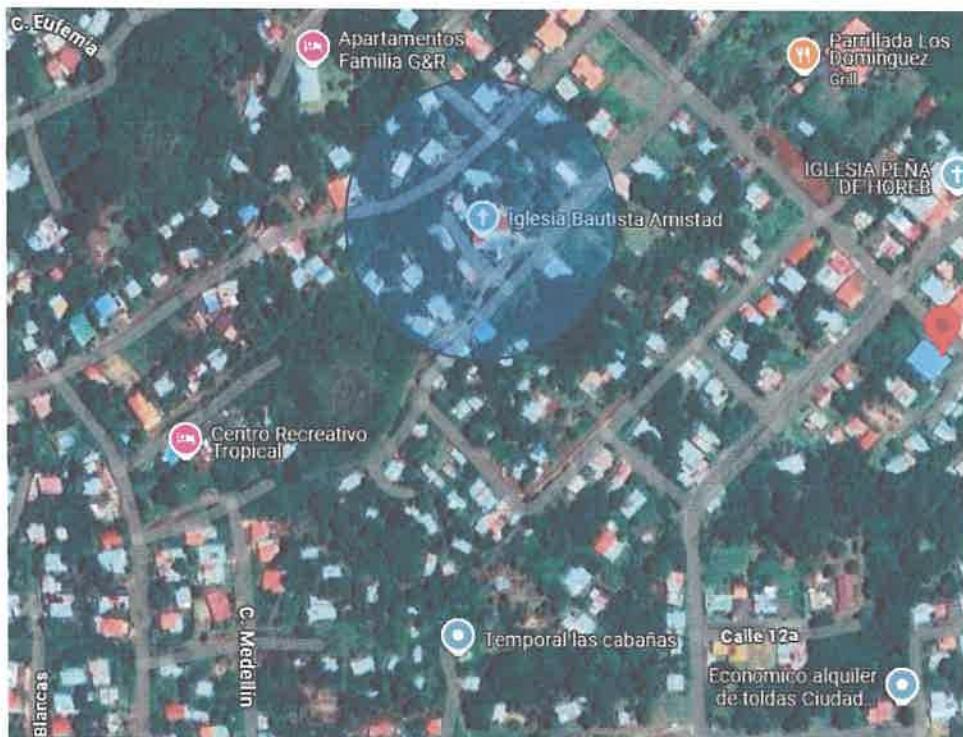
**2. En el contenido 7.2. Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación Ciudadana; como se establece el Capítulo II que, durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, en el Artículo No. 40 en el contenido: "Identificación de actores claves en el área de influencia del proyecto, obra o actividad Por lo que se solicita: 2.1 Presentar evidencia que se involucró a los actores claves como parte de la Plan de Participación Ciudadana del presente Estudio de Impacto Ambiental.**

**Respuesta:**

Se realizó una gira de campo el día 03 de diciembre del 2024, en donde se aplicaron un total de 18 encuestas en donde los participantes son moradores del sector de San Nicolás del corregimiento de Barrio Balboa. No se encontró mayor población que encuestar, ya que, a

pesar de ser un área con muchas residencias, no todas se mantenían con sus residentes al momento del recorrido para realizar la entrevista ciudadana, otras viviendas se encontraban totalmente abandonadas y la zona en sí, es montañosa por lo que algunas de las residencias se encuentran dispersas y otros lotes aún se encuentran sin uso.

Es preciso señalar que no se encuestó a todo el corregimiento de Barrio Balboa, solo al sector de San Nicolás dentro del área de incidencia del proyecto y se puso en conocimiento de este a las autoridades locales (Junta Comunal de Barrio Balboa).



En las fotos se observa la visita realizada a la Junta Comunal de Barrio Balboa, para informar a las autoridades locales sobre el futuro proyecto.



El 20 de febrero de 2025 se realizó una visita a la Junta Comunal de Barrio Balboa cerca de las 10:00 am, en donde nos atendió cordialmente el H. R. Horacio "Lachito Barber" Candelaria. Como actor clave en el desarrollo del proyecto en su Corregimiento de Barrio Balboa.

Se le hizo entrega de una volante informativa y durante la conversación sostenida, nos comunica que está a favor de todo proyecto que ofrezca desarrollo y beneficios para la comunidad. También nos indicó que el mayor reto que enfrentan es el desempleo agravado aun más debido a que el sector de San Nicolás es considerado zona roja, debido quizás a la falta de organización urbanística. Señalo que en la junta comunal (J.C.) mantienen hojas de vida con la esperanza de poder colocarlas.

El H. R. Horacio, nos indica que está de acuerdo con el desarrollo del proyecto el cual traerá aportes positivos a la comunidad como una guía espiritual acogiendo a las personas que lo necesiten dentro de un proceso de resocialización, también solicito que este y otros proyectos brinden su apoyo en la generación de plazas de empleo para la comunidad. Finalizo solicitando que por favor se les tome en cuenta para poder colocar algunas de las personas desempleadas de la comunidad, en el desarrollo del proyecto.

38  
39

Respuesta a la nota DRPO-DIREC-SEIA-NE-149-2025 del La Chorrera, 31 de enero de 2025

Respuesta a la nota DRPO-DIREC-SEIA-NE-149-2025 del La Chorrera, 31 de enero de 2025

*l. En el contenido 4.5. Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases. punto 4.5.2. Líquidos. "En la etapa de operación el promotor construirá un sistema de tratamiento de agua residual para el proyecto; diseñadas para cumplir con los requisitos de reducción de carga, como lo expresa el CIIU 83110 de norma COPANIT 35-2019*

**Por lo que se solicita:**

**1.1 Detalle de la ubicación y coordenadas del tanque séptico de las Aguas Servidas.**

**Respuesta:**

La ubicación del tanque séptico se encuentra en la parte norte del proyecto o finca, cuenta con tanque de concreto o planta de tanque séptico,

Las coordenadas de la ubicación del tanque séptico son las siguientes

ID	Este (m)	Norte (m)
1	6322309.40	982601.26

**1.2 Describir el funcionamiento técnico del tanque séptico para el tratamiento de las Aguas Servidas.**

**Respuesta:**

El sistema propuesto; sistema de tratamiento de aguas residuales (tanque séptico)., es un tanque hecho de bloques de hormigón de 6" de 5.00 x 1.80 metros, luego pasa a la segunda recamara (sedimentaria) de 1.60 x 1.00 metros , luego el agua residual sin sólido es vertida en el pozo ciego de 2.00 x 2.00 metros x 2.00 metros de profundidad este lleva hormigón, plástico y una cama de roca, está a su vez el agua recorre dentro de la propiedad por medio subterráneo.